

LANUS, 05 MAR 2018

Nº 0708

**DECRETO**

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Ricardo Omar GALLO, Legajo Nº 13696/7, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, y

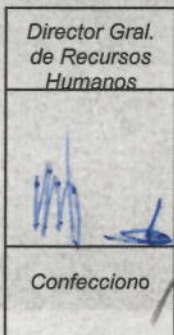
**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Aceptase la renuncia a partir del día 1º de abril de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, al agente Ricardo Omar GALLO, Legajo Nº 13696/7, D.N.I. Nº 7.742.858, categoría 24, con funciones de Inspector de Tránsito, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, categoría Programática 01, Oficina 1522, Agrupamiento 4; registrando una antigüedad de veintiocho (28) años, diez (10) meses y veintitrés (23) días en ésta Administración Municipal y dos (02) años y nueve (09) meses, reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente Nº 024-20-07742858-6-118-000002.-

**Artículo 2º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016, treinta y dos (32) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL